



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y EVALUACIÓN
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

LISTAS DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 96 Y 97.2 DE LA ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2023-2024 EN EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA interpuesto por D. JOSE JAVIER SANZ VILA contra la Resolución de 22 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos de los artículos 96 y 97.2 de la orden de 20 de septiembre de 2022, para la composición de las listas de interinidad para el curso 2023-2024 en el cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas convocados por Orden de 20 de septiembre de 2022.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D. JOSÉ JAVIER SANZ VILA contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada que ha interpuesto, de la manera que se indica:

Asignación a D. José Javier Sanz Vila en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en los artículos 96 y 97.2 de la Orden de 20 de septiembre de 2022 (bloque II), una puntuación total de 3,0250 en la especialidad de Dirección de Orquesta.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación Formación Profesional y Empleo (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4ª planta), previa petición de cita, donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón